

ACUSE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/317/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: SERVICIO A TIDA 1137				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN:	
327/20			DIRECTA	
PROVEEDOR:				
RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	P3E	
A4023	\$ 3,281.01	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 01/100 MXN		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de 10 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

327-20
NUMERO
21/10/2020
FECHA DE ELABORACIÓN
No. PROYECTO: 252399
No. FONDO:
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CODIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	DOMICILIO
TELÉFONO:	

RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	FILTRO DE ACEITE LTH-91	1	\$43.10	\$43.10
PZ	FILTRO DE AIRE WA-117	1	\$43.10	\$43.10
PZ	BUJIA IRIIDIUM	4	237.07	\$948.28
PZ	ACEITE DE MOTOR 5 LTS.	1	\$379.31	\$379.31
PZ	LIMPIADOR DE CARBURADOR ECO-105 ECOM	1	\$64.66	\$64.66
PZ	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$112.07	\$112.07
PZ	SOPORTE DE MOTOR	1	\$387.93	\$387.93
SER	SERVICIO AUTOMOTRIZ	1	\$850.00	\$850.00
			SUB-TOTAL	\$2,828.45
			I.V.A.	\$452.56
			TOTAL	\$3,281.01

IMPORTE CON LETRA: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 01/100 MXN

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECIBIDO
 22 OCT 2020
 COORDINACIÓN DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISIÓN"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/224/2020
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO

 ARQ. HECTOR CARDENAS
 MONAYO

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 MTR. FRANCISCO JAVIER
 ROMERO MENA

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 ALFONOS RODRIGUEZ FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra

RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ
 RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ

Factura Timbrado

FOLIO: A4023

FECHA: 20-10-2020 13:32:52

Página: 1 de 1

Expedido en: TEPATITLAN JALISCO C.P 47600

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS FISCALES

Tipo de Comprobante:
 Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Forma de Pago: 99 - Por definir
 Confirmación:
 Divisa: MXN
 Tasa de Cambio: 1.0000
 Uso de Clave: P01 - Por definir
 Cond. de Pago:
 CFDI Relacionado:
 Tipo de rubro:

DATOS DE TIMBRADO

No Certificado
 Folio Fiscal
 Fecha de Certificación

DATOS FISCALES

R.F.C.: UGU250907MH5
 Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Código de cliente: 108
 Domicilio: AV. JUAREZ 976
 Colonia:
 Localidad: Municipio: 039 - Guadalajara
 Vendedor: C.P. 44100
 Estado: JAL - Jalisco
 País: MEX - MEXICO
 Teléfono:

Clave	Identificación	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
40161504		FILTRO DE ACEITE LTH-91	1.0000	Pieza - H87	43.10	\$43.10
40161505		FILTRO DE AIRE WA-117	1.0000	Pieza - H87	43.10	\$43.10
26101732		BUJIA IRIDIUM	4.0000	Pieza - H87	237.07	\$948.28
15121501		ACEÍTE DE MOTOR 5 LTS.	1.0000	Pieza - H87	379.31	\$379.31
12161803		LIMPIADOR DE CARBURADOR ECO-105 ECOM	1.0000	Pieza - H87	64.66	\$64.66
26101772		LIMPIADOR DE INYECTORES	1.0000	Pieza - H87	112.07	\$112.07
25174900		SOPORTE DE MOTOR	1.0000	Pieza - H87	387.93	\$387.93
78181500		SERVICIO AUTOMOTRIZ	1.0000	No Aplica - ZZ	850.00	\$850.00
Impuesto	Base	Importe		SubTotal:		2,828.45
IVA16	2,828.45	452.56		Descuento:		0.00
				Impuestos:		452.56
				Retenciones:		0.00
				Total:		3,281.01

Importe total con IVA:

TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 01/100 MXN

Impuesto retenido de conformidad con la ley del impuesto al valor agregado, para efectos fiscales al pago.

Observaciones:

Sello digital emisor:

COORDINACIÓN DE FINANZAS
 27 OCT 2020

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 20 OCT. 2020



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/224/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales
Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Afinación a Vehículo Marca Nissan / Tida 2015 No. Económico 1137

CONTENIDO

1	FILTO DE ACEITE	PZA	1
2	FILTRO DE AIRE	PZA	1
3	BUJIAS IRIDIUM	PZA	4
4	ACEITE DE MOTOR	PZA	1
5	LIMPIADOR DE CARBULADOR ECO-105 ECOM	PZA	1
6	LIMPIADOR DE INYECTORES	PZA	1
7	SOPORTE DE MOTOR	PZA	1
8	SERVICIO AUTOMOTRIZ	SRV.	1

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 21 de 10 de 2020


ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.